

13
reprebiene q̄ encada Matanza diaria q̄ se haga solo se
permitiran desde Carne nueva hasta todo el Mes de Junio, dor
otros Carnexos enteros, y en los meses restantes, hasta el
Miércoles de Ceniza se permitiran otras dos otros Carnexos
y enteros; El Ayuntamiento habiendolo oido, tratado, y
confexido laxoamente en este importante asunto, Convide
rando las rixcircunstancias de los presentes tiempos tan cala-
mitosos y faltos de pastos que se han experimentado de al-
gunos años a esta parte; Como tambien la continuada
Uvidia que impiden a los Ganaderos conducir Carne
por para el prezioso Abasto de esta Capital; Y premeditando
que de llevar a efecto lo Literal del Capitulo diez y
nueve de la Ordenanza de este titulo, sera exponerse
a que tomen las Carner un crecido precio, el que se puede
evitar viviendo el metodo que nos dan exemplo las
principales Ciudades de la Peninsula, en las q̄ se con-
es notorio se consumen Carneros enteros; Ya en la
misma Ordenanza abre Cammino para q̄ asu vez se quite
pues al parecer fue impulsada por la mesma apren-
sion de los tiempos de un establecimiento, en lo que
habia mas abundancia de lo Ganado, y menor con-
sumo conoquiente a la menor Poblacion; Y en es